



DECRETO DE ALCALDÍA N° 05-2023-MDJM

Jesús María, 10 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: El Informe N° 095-2023-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 055-2023/MDJM-GPPDI-SGPIMGP de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, el Informe N° 181-2023-MDJM-GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobiernos locales, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar de Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 529-2017-MDJM, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 23 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la municipalidad distrital de Jesús María;

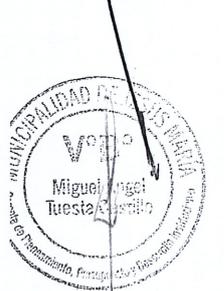
Que, con Ordenanza N° 590-2019-MDJM, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 25 de julio de 2019, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la municipalidad distrital de Jesús María; modificada mediante Ordenanza N° 623-MDJM y Ordenanza N° 638-MDJM;

Que, mediante Ordenanza N° 692-2023-MDJM, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 03 de agosto de 2023, la municipalidad distrital de Jesús María aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Entidad;

Que, el artículo 2 de la Ordenanza citada en el párrafo precedente, dispone la adecuación progresiva de los documentos de gestión municipal, conforme a las disposiciones previstas en la presente norma; del mismo modo, el artículo 5 de la Ordenanza citada en la referencia, encarga al señor Alcalde a emitir, a través de un Decreto de Alcaldía, las disposiciones requeridas para la implementación de la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones, previo a la entrada en vigencia del correspondiente Cuadro para la Asignación de Personal – CAP PROVISIONAL;

Que, el numeral 56.25 del nuevo ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 692-2023-MDJM, establece que es función de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, la siguiente: *"Formular y evaluar las propuestas de modificación de los instrumentos de gestión tales como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Municipalidad Distrital de Jesús María en coordinación con los órganos y unidades orgánicas"*;

Que, el numeral 52.9 del artículo 52 del nuevo ROF, establece que es función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional el conducir y supervisar el proceso de elaboración y actualización de los instrumentos de gestión, organización y funciones de la Municipalidad, tales como: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas; emitir opinión técnica sobre los instrumentos de gestión, tales como: Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Clasificador de Cargos y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) formulados y elaborados por la Subgerencia de Recursos Humanos;





Municipalidad de Jesús María

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1°, concordante con el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas (actos de administración interna), destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; así como para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, como para la distribución de atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de sus competencias;

Que, en ese contexto, con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos correspondientes, es necesario aprobar el Cuadro de Equivalencias y de Siglas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado por Ordenanza N° 529-2017-MDJM y las Funciones contenidas en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica, aprobado por Ordenanza N°692-2023 MDJM de fecha 19 de julio de 2023;

Estando a lo expuesto, en concordancia a las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Cuadro de Equivalencias y de Siglas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad distrital de Jesús María, detalladas en el Anexo 01 y Anexo 02, respectivamente, y que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, instrumentos de gestión, actos administrativos o de administración interna y toda documentación de similar naturaleza a los Órganos y Unidades Orgánicas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con la Ordenanza N° 590-2017-MDJM y sus modificatorias, deberá entenderse referida a los Órganos y Unidades Orgánicas aprobado por Ordenanza N° 692-2023-MDJM, conforme al Cuadro de Equivalencias aprobado en el Artículo Primero del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer que el presente Decreto de Alcaldía y sus anexos, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO. Precisar que las denominaciones de los Órganos y Unidades Orgánicas que no hayan sido modificadas, no requieren de un acto resolutorio que precise dicha denominación.

ARTÍCULO QUINTO. Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación en el portal institucional de la municipalidad distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
[Signature]
MARIA ELENA JUSCANITA ARANGUENA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
[Signature]
JESUS ALBERTO GALVEZ OLIVARES
ALCALDE

ANEXO 01
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

ROF DEROGADO ORDENANZA N° 590-2019-MDJM y MODIFICATORIAS	ROF VIGENTE ORDENANZA N° 692-2023-MDJM
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	
Concejo Municipal	Concejo Municipal
Alcaldía	Alcaldía
Gerencia Municipal	Gerencia Municipal
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	Subgerencia de Participación Vecinal
ÓRGANO DE CONTROL	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	
Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	
Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil	Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública
Subgerencia de Presupuesto	Oficina de Presupuesto
ÓRGANOS DE APOYO	
Secretaría General	Secretaría General
	Oficina de Integridad Institucional
Subgerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo	Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional	Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional
Gerencia de Administración	Oficina General de Administración y Finanzas
Subgerencia de Logística	Oficina de Abastecimiento
Subgerencia de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos
Subgerencia de Contabilidad	Oficina de Contabilidad y Costos
Subgerencia de Tesorería	Oficina de Tesorería
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
ÓRGANOS DE LÍNEA	
Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano	Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales



Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas	-
-	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Servicios al Contribuyente	-
Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecutoría Coactiva	Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecutoría Coactiva
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria
Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano	Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano
Subgerencia de Control Urbano y Catastro	Subgerencia de Control Urbano y Catastro
Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible
Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
-	Subgerencia de Movilidad Urbana
Gerencia de Fiscalización	Gerencia de Fiscalización
Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones	Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones
Subgerencia de Transporte y Vialidad	-
Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Desarrollo Económico
Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización	Subgerencia de Desarrollo Empresarial, Comercialización y Turi
Subgerencia de Sanidad	-



ANEXO 02
CUADRO DE SIGLAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

ROF VIGENTE	
ORDENANZA N° 692-2023-MDJM	
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	SIGLAS
Concejo Municipal	
Alcaldía	MDJM-A
Gerencia Municipal	MDJM-GM
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	MDJM-GM-SGGRD
Subgerencia de Participación Vecinal	MDJM-GM-SGPV
ÓRGANO DE CONTROL	SIGLAS
Órgano de Control Institucional	MDJM-OCI
ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	SIGLAS
Procuraduría Pública Municipal	MDJM-PPM
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	SIGLAS
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil	MDJM-OGAJRC
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	MDJM-OGPPDI
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública	MDJM-OGPPDI-OPIMGP
Oficina de Presupuesto	MDJM-OGPPDI-OP
ÓRGANOS DE APOYO	SIGLAS
Secretaría General	MDJM-SG
Oficina de Integridad Institucional	MDJM-SG-OII
Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo	MDJM-SG-OACGDA
Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional	MDJM-SG-OCTNI
Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional	MDJM-OGCII
Oficina General de Administración y Finanzas	MDJM-OGAF
Oficina de Abastecimiento	MDJM-OGAF-OA
Oficina de Recursos Humanos	MDJM-OGAF-ORH
Oficina de Contabilidad y Costos	MDJM-OGAF-OCC
Oficina de Tesorería	MDJM-OGAF-OT
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.	MDJM-OGAF-OTIC
ÓRGANOS DE LÍNEA	SIGLAS



Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	MDJM-GDHPS
Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	MDJM-GDHPS-SGECB
-	
Subgerencia de Salud y Bienestar Social	MDJM-GDHPS-SGSBS
Gerencia de Administración Tributaria	MDJM-GAT
-	
Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecutoria Coactiva	MDJM-GAT-SGRTEC
Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria	MDJM-GAT-SGRFT
Gerencia de Desarrollo Urbano	MDJM-GDU
Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano	MDJM-GDU-SGOPPU
Subgerencia de Control Urbano y Catastro	MDJM-GDU-SGCUC
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Sostenible	MDJM-GSCDS
Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	MDJM-GSCDS-SGLPAV
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano	MDJM-GSCDS-SGOPMU
Gerencia de Seguridad Ciudadana	MDJM-GSC
Subgerencia de Serenazgo	MDJM-GSC-SGS
Subgerencia de Movilidad Urbana	MDJM-GSC-SGMU
Gerencia de Fiscalización	MDJM-GF
Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones	MDJM-GF-SGOCS
-	
Gerencia de Desarrollo Económico	MDJM-GDE
Subgerencia de Desarrollo Empresarial, Comercialización y Turismo	MDJM-GDE-SGDECT
-	